

LA DIÓCESIS.—PRIORATO DE LAS ÓRDENES MILITARES

por LAMBERTO DE ECHEVERRÍA

SUMMARIUM.—*Concordatum anno D. 1851 Sanctam Sedem inter et Hispaniam subscriptum solutionem attulit difficili problemati de existentia plurium locorum exemptorum ad antiquos Ordines Militares pertinentium, erigens Prioratum Ordinum Militarium, quocum fuit unita Praelatura nullius Cluniensis (Ciudad Real).*

Conditio iuridica Prioratus et Praelaturae varia suscitavit dubia donec, maiori luce temporis decursu allata, novum Concordatum a. 1953 totalem dedit solutionem, urgens characterem dioecesanum Praelaturae, ejusque absolutam inseparabilitatem a Prioratu.

1. *Orientación general.*—Parece oportuno comenzar fijando con toda resolución cuáles son los fines que nos proponemos en este estudio. Se pretende hacer en él un análisis canónico de la actual situación jurídica del Priorato de las Ordenes militares. No se trata por consiguiente de un estudio histórico, reduciéndose este aspecto únicamente a la consideración de los antecedentes más inmediatos referentes a la erección del Priorato y a sus vicisitudes posteriores. Ni se trata tampoco de un estudio jurídico o histórico, por lo que atañe a las Ordenes militares. Claro está que en ambas entidades, Priorato y Ordenes, están íntimamente unidas. Sin embargo nosotros nos proponemos estudiar únicamente la primera, refiriéndonos a las Ordenes en cuanto sea imprescindible. Reconocemos el interés que hoy tendría el estudio de la actual situación jurídica de las Ordenes militares en España. Pero dejamos este tema para otro artículo, ciñéndonos ahora al estudio del Priorato.

Como hemos de ver existían en España vestigios de otras Ordenes militares, que incluso tenían sus propios territorios exentos, distintas de las cuatro españolas de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa. Como en la erección del Priorato sólo se tuvo en cuenta a éstas, a ellas nos referiremos constantemente con el nombre de «Ordenes militares», aun reconociendo que lo lógico sería haber añadido «españolas» cada vez que se las mencionase.